

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

| RESOLUCION N° | |
|---------------|-----|
| 16 | /23 |

Montevideo, 24 de enero de 2023.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con la Mgter. Alejandra Martínez Motta como Docente Asociado con funciones de gestión para el Departamento de Innovación y Emprendimiento;

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de la funcionaria y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato de función pública:

| Nombre | Ref. | Cargo | Horas |
|--------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Alejandra Martínez Motta | CDC 2/20 | Docente Asociado con funciones de gestión para el Departamento de Innovación y Emprendimiento | 40 |

2°. Notifíquese a la funcionaria, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica